


ACTA NUMERO VEINTICINCO GUION NOVENTA Y TRES (25-93). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día veintiuno de julio de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Lic. Juan Francisco Flores Juárez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura; Dr. Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Dr. José Guillermo Pérezcanto F., de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Ing. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Ing. Julio Ismaél González Podszueck, de la de Ingeniería; Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas. Los señores representantes de los Colegios Profesionales: Dr. Víctor Rolando Flores Batres, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Dr. Rolando Waldemar Castañeda Lemus, del de Médicos y Cirujanos; Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, del de Farmacéuticos y Químicos; Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, del de Arquitectos; Dr. Danilo Arroyave Rittscher, del Estomatológico; Lic. César Augusto Régil Escobar, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Licda. Rosa Guadalupe Montes de Oca, del de Abogados y Notarios. De los Señores Representantes de los Catedráticos: Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, de la de Arquitectura; Ing. Agr. Carlos René Fernández Pérez, de la de Agronomía; Dr. Julio César Montenegro Leiva, de la de Ciencias Médicas; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Lic. Oscar Eduardo Álvarez Gill, de la de Farmacia; Ing.



Héctor Antonio de León Sagastume, de la de Ingeniería; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Lic. Edgar Mauricio García Rivera, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología. De los señores Representantes Estudiantiles: Sr. Juan Ramón Acosta Zac, de la de Humanidades; Sr. Marvin Josué Aguirre Morales, de la de Ciencias Médicas; Br. Héctor Waldemar Barrera Palma, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sra. Cristel Ruiz Bode, de la de Farmacia; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de Ciencias Económicas; Sr. Mynor Estuardo Villagrán Colón, de la de Medicina Veterinaria; Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo, de la de Odontología; Sr. Luis Enrique Luna Rivara, de la de Ingeniería. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero en Funciones, Lic. Oscar Humberto López Alvarez; Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:-----

CUESTION PREVIA

El Dr. Alfonso Fuentes Soria, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, le da la más cordial bienvenida en nombre propio, y del Consejo Superior Universitario al Br. Héctor Waldemar Barrera Palma, como Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ante este Organismo, deseándole éxitos en su gestión que ahora inicia.

PRIMERO : Aprobación de la Agenda con Modificaciones

La Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones en la Acta

forma siguiente: 1o. Lectura y Aprobación de la Agenda. 2o. Informes. 3o. Recurso de Apelación presentado por la Licenciada ALEXANDRA FALLAS CAMACHO. 4o. Recurso de Apelación presentado por la Licenciada AIDA LEONOR MATA GUEVARA. 5o. Informe de la Comisión Investigadora sobre las operaciones financieras de la Universidad de San Carlos. Discusión, Análisis y medidas a tomar. 6o. Creación del Premio Luis Cardoza y Aragón. 7o. Plan de Desarrollo USAC 2000. 8o. Apoyo Equipo Fut-Bol USAC.

SEGUNDO : INFORMES

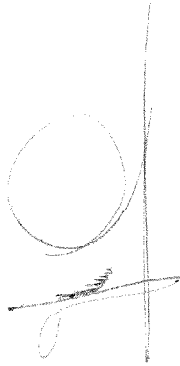
2.1

Del

Rector

El Señor Rector Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informa a los Miembros del Consejo Superior Universitario. Lo siguiente:-----

2.1.1. Que en la Edición del día de hoy 21 de julio de 1993, publicado en el diario Siglo XXI, en las páginas 14 y 15, -- aparece el Informe que elaborara el Departamento de Auditoria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Comenta el Rector, que dicha situación le parece anómala dado que es información interna de los departamentos de la Administración Central y cuya Publicación no obstante de no estar autorizada fue realizada sin que persona alguna se responsabilice de la misma; y en esa virtud ratifica una vez más que los asuntos que este Organismo trata, se hacen del conocimiento de personas ajenas a la Institución antes de que el Consejo Superior Universitario los resuelva y de una u otra forma son utilizados por estas personas para deteriorar la imagen de la Universidad. Respecto de lo anterior el Consejo Superior Universitario **RESUELVE** : Que debe de hacerse una aclaración a los medios de comunicación con respecto al asunto plantea-



do por el Rector, de tal forma que se sugiere una conferencia de Prensa para el día de hoy al medio día. Para cumplir con lo anterior el Rector solicita al Consejo Superior Universitario le de los lineamientos bajo los cuales deben de estar enmarcadas las aclaraciones a ser proporcionadas en -- esta oportunidad a los señores miembros de los medios de comunicación. Luego de amplia deliberación, se proporcionan los mismos los que pasan a formar parte del anexo de la presente acta, sugiriéndose que estén presentes durante la conferencia de prensa el Rector, el Secretario General, el Director General Financiero en funciones, el señor Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos y los miembros de la Comisión Investigadora, que fuera nombrada para esclarecer el asunto del manejo de fondos en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

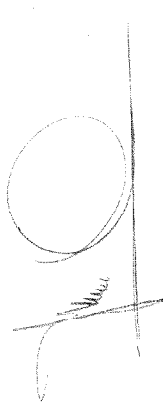
2.1.2 Que el Consejo Superior Centro Americano (Rectores y Presidentes de las Federaciones de Estudiantes) sostendrán una nueva reunión los días 19 y 20 de julio del presente año, misma que se realizará en Managua, Nicaragua; la Agenda y puntos a tratar estan contenidos en el documento que pasa a formar parte de la documentación de la presente acta.

2.1.3 Que se recibió la Ref. A-477-93/249 CP, de fecha 21 de julio de 1993, a través de la cual el Departamento de Auditoría Interna amplía la información sobre las inversiones en Valores que realizó el Lic. Otto René Burgos Ruiz, -- misma que pasa a formar parte de la documentación de la presente acta.

2.2 Informe del Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.

El Dr. Rolando Waldemar Castañeda Lemus, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos; informa sobre el grado de avance en la construcción del edificio del Centro Universitario de Occidente, indicando que se haya muy deteriorada la construcción que hasta el momento se ha realizado, y pide que se intervenga a fin de concluir la obra lo antes posible. Por otro lado requiere se le informe sobre el estado de salud del Lic. Jorge Valdéz Monroy, al respecto de lo anterior la secretaría informa que el citado profesional fue trasladado del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de la zona 6 al de la zona 9 y se encuentra en la Cama No.42, medicina 2 y su estado fue reportado como delicado.

TERCERO : Recurso de Apelación presentado por la Licenciada ALEXANDRA FALLAS CAMACHO.



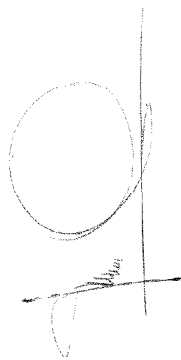
El Consejo Superior Universitario, en virtud de que el Lic. César Augusto Conde Rada, designado para el trámite del presente asunto dejó de pertenecer a este Consejo por haber finalizado su período, ACUERDA : designar al Lic. Edgar Mauricio García Rivera, Representante del Colegio de Abogados y Notarios ante este Consejo, para que efectúe el trámite del Recurso interpuesto por la Licenciada ALEXANDRA FALLAS CAMACHO.

CUARTO : Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada AIDA LEONOR MATA GUEVARA.

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el expediente del Recurso de apelación interpuesto por AIDA LEONOR MATA GUEVARA en contra de resolución dictada por el señor Rector al serle resuelta como improcedente la solicitud de Licencia para Ejercer profesión universitaria, como graduada de Licenciada en Farmacia y Química en la Univer--

sidad Nacional Autónoma de Nicaragua; y en virtud de que el Lic. César Augusto Conde Rada designado para el trámite del presente asunto dejó de pertenecer a este Consejo al haber finalizado su período. ACUERDA : Designar al Representante del Colegio de abogados y Notarios, Licenciado Edgar Mauricio García Rivera, para que efectúe los trámites determinados por los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de apelaciones, dando cuenta a este Consejo con el dictamen respectivo.

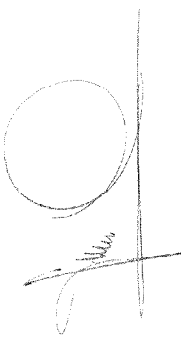
QUINTO : Informe de la Comisión Investigadora sobre las operaciones financieras de la Universidad de San Carlos. discusión, análisis y medidas a tomar.



El Consejo Superior Universitario recibió un informe preliminar verbal de la Comisión investigadora sobre las operaciones financieras de la USAC y ACUERDA : Solicitar a la misma entregue un informe integral final en un plazo de 15 días.

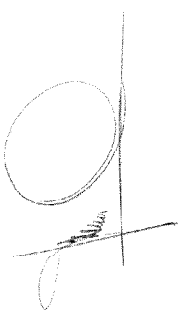
SEXTO : Propuesta de creación del PREMIO UNIVERSITARIO DE LITERATURA LUIS CARDOZA Y ARAGON.

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la propuesta presentada por el Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería ante este Consejo, para que sea creado el PREMIO UNIVERSITARIO DE LITERATURA LUIS CARDOZA Y ARAGON y al respecto ACUERDA : 1o. Crear el premio UNIVERSITARIO DE LITERATURA LUIS CARDOZA Y ARAGON. 2o. Encargar a la Dirección General de Extensión Universitaria la elaboración del reglamento que contenga los lineamientos para su otorgamiento, mismo que deberá ser enviado para conocimiento de este Consejo en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la recepción de la transcripción del presente Punto.

SEPTIMO : Plan de Desarrollo USAC-2000

El Consejo Superior Universitario conoció el Documento titulado: "Plan General de Desarrollo Universitario" formulado inicialmente por la Coordinadora General de Planificación y analizado posteriormente por la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, de conformidad con la decisión que este alto Organó de Dirección Superior tomara en su oportunidad, y al respecto ACORDO : lo. Aprobar preliminarmente en forma general, los anteproyectos plasmados en el citado documento; en el entendido, de que las Unidades involucradas deberán desarrollar cada proyecto, según corresponda, incluyendo las respectivas justificaciones y los recursos físicos, financieros y humanos necesarios para tal efecto. 2o. El Consejo Superior Universitario conocerá, discutirá y tomará la decisión pertinente, en el momento en que se remitan los proyectos debidamente desarrollados, de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles de la Universidad. VOTO RAZONADO : " Voto en contra de que los anteproyectos contenidos en el documento denominado "Plan de Desarrollo USAC-2000" sin discusión por parte del Consejo Superior Universitario y sin dar oportunidad para presentar observaciones a los mismos, toda vez que esto constituye una práctica no democrática que contradice los principios de la Universidad y del consejo superior Universitario. Y porque dentro de los anteproyectos, algunos retardarán el proceso de Reforma Universitaria. f). Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante de los catedráticos Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia."

OCTAVO : Propuesta de solución Parcial para el apoyo financiero del Equipo de Fútbol de la USAC. Presentado por la Comisión designada para tales efectos en el punto OCTAVO del Acta No. 24-93 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 14 de julio de 1993.



El Consejo Superior Universitario da por recibido el informe presentado por la comisión respectiva y ACUERDA : 1o. Aprobar que se hagan los trámites necesarios para transferir fondos al equipo de fútbol, así : partida Becas Préstamo Q.30,000.00 (Rectoría) y Dirección General de Extensión partida impresión y encuadernación Q.5,000.00. Asimismo acepta y agradece a la Facultad de Odontología el ofrecimiento de facilitar recursos financieros del ahorro de sueldos de dos plazas. 2o. Instruir a la Dirección General Financiera para -que realice la asignación de fondos a efecto de cubrir las necesidades económicas del equipo de fútbol para los meses de enero a abril de 1994. 3o. Solicitar a la Dirección General de Extensión informe a este Consejo las razones por las cuales considera que la USAC no debe seguir financiando al equipo de fútbol de la institución, como lo informa la Comisión Específica. Asimismo proporcione a este Consejo su Plan para el Desarrollo del deporte en la Universidad en sus aspectos formativo, competitivo (inter-universitario y extra-universitario) y exploren la posibilidad o conveniencia de patrocinio externo sin menoscabo en la Autonomía Universitaria, así como la posibilidad de establecer contribuciones de estudiantes, trabajadores y docentes para el sostenimiento del equipo de fútbol.

NOVENO : CONSTANCIAS DE SECRETARIA

9.1 El Secretario General de la Universidad, hace constar

que el Dr. Julio César Montenegro Leiva solicitó : "Dar información a toda la comunidad Universitaria de : Trámite de préstamos solicitados; qué papel juega la Universidad en la Instancia Nacional de Consenso; qué pasa con el área de recreación en Sabana Grande; posición de la Universidad ante el Plan de Paz; qué piensa la Universidad (Consejo Superior Universitario) respecto al daño al ornato, ecología y salubridad y seguridad de la comunidad Universitaria respecto a : a). buses-humos, b). venta de comida (sin medidas de seguridad), c). servicios sanitarios en pésimas condiciones en Unidades Académicas."

A handwritten signature, possibly "Alfonso", is written over a vertical line. To the left of the line is a large, hand-drawn circle.

9.2 El Dr. Danilo Arroyave Ritscher, inquiriere sobre el resultado de la Conferencia de Prensa realizada el día de hoy; al respecto se le informa que la misma versó sobre hacer del conocimiento de los miembros de los diferentes medios de comunicación los lineamientos que al respecto estableciera el Consejo Superior Universitario en relación con el manejo de los fondos financieros de la Institución.

9.3 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:30); Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Lic. Juan Francisco Flores Juárez, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Ing. Julio Ismael González Podszueck, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Dr. Waldemar Castañeda Lemus, Dr. José Guillermo Pérezcanto Fernández, Lic. César Augusto Régil Escobar, Dr. Danilo Arroyave Ritscher, Arq. Carlos Martini Herrera, Lic. Edgar Mauricio Rivera, Dr. Julio César Montenegro Leiva, Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Dr. Jorge Solares Aguilar, Ing. Agr. Carlos René Fernández Pérez, Arq. Víctor

Manuel Mejía Rodas, Sr. Héctor Waldemar Barrera Palma, Sr. Marvin Josué Aguirre Morales, Sr. Luis Enrique Luna Rivara, Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, Lic. Oscar Humberto López Alvarez, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

9.4 Luego llegaron : Licda. Clemencia Gálvez de Avila (11:00), Lic. Gilberto Batres Paz (10:40), Dr. Jorge Martínez Solares (9:55), Licda. Rosa Guadalupe Montes de Oca León (9:50), Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán (10:40), Dr. Víctor Rolando Flores Batres (10:20), Dr. José Roberto Urrutia Guerrero (10:10), Srta. Cristel Ruiz Bode (9:20), Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo (9:40), Sr. Juan Ramón Acosta Zac (9:55), Sr. Maynor Estuardo Villagrán Colón (10:15).

9.5 Se excusaron por no asistir a la sesión el Lic. Jorge Valdéz Monroy, Ing. Marino Barrientos García, Srta. Irayda Mirtala Ruiz Bode y Lic. Elázar Augusto Monroy M. se dió por terminada la sesión, siendo las catorce treinta del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de la tercera citación. DOY FE.

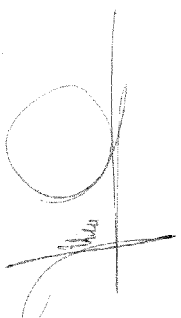
MAQD/cdch.

ANEXO No. 1

INFORMACION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE INVERSION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EN EL PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 1990 AL 23 DE ABRIL DE 1993.

Por algunos medios de comunicación se han propalado informaciones referentes a malos manejos en las finanzas de la Universidad de San Carlos.


Por el respeto que nos merece la opinión pública y conforme a la tradicional transparencia con que se han manejado los fondos en la USAC, se hacen la siguientes consideraciones:

- 
1. Por medio de auditorías y controles internos de la Universidad, se determinó que dentro del período comprendido del 1 de julio de 1990 al 23 de abril de 1993 por medio de diferentes partidas, el Director General Financiero, Lic. Otto Rene Burgos Ruiz, realizó inversiones temporales de fondos pertenecientes al patrimonio de la Universidad en la compra de valores, por la cantidad total de Q.116,276,910.27. Este monto no corresponde a una inversión única global, sino que es el efecto de la suma de varias inversiones realizadas en diferentes fechas.
 2. La política de la actual administración ha sido la de requerir constantes auditorías sobre la ejecución presupuestaria de la USAC y a raíz de inversiones hechas en el período vacacional de la Universidad, la Rectoría consideró pertinente ordenar una auditoría específica para investigar tales inversiones y en aras de la transparencia que debe prevalecer en el manejo los fondos universitarios, también se ordenó el 24 de marzo de 1,993 la conformación de una Comisión para determinar el alcance de las mismas, la que se integró con tres destacados profesionales universitarios.

Posteriormente el Consejo superior Universitario, el 23 de abril del año en curso, designó a cuatro de sus miembros para ampliar la comisión antes mencionada, y suspendió del cargo al Lic. Otto René Burgos Ruiz.

3. De las investigaciones ordenadas que todavía no han concluido, se coligen los siguientes hechos:
 - a). Las operaciones de inversión por el monto anteriormente señalado, sí se realizaron.
 - b). Las anteriores operaciones se efectuaron sin estar previstas como inversión en el Presupuesto de Egresos de la Universidad de San Carlos, en el período comprendido del 1 de julio de 1,990 al 23 de abril de 1,993.

- c). Las operaciones financieras citadas, se realizaron sin haberse requerido autorización del Consejo Superior Universitario, tal como lo establece el artículo 179 de los Estatutos de la Universidad.
- d). No se observaron los procedimientos administrativo-contables establecidos: en la mayoría de veces se obvió la visa previa de la Auditoría Interna de la Institución y en la totalidad de los casos, la asignación de la partida presupuestaria respectiva, en el Departamento de Presupuesto.
4. El dinero invertido por el monto antes indicado, de acuerdo con las auditorías específicas ordenadas por la Rectoría y contenidas en los informes de fechas 13 de abril, 2 de julio y 21 de julio de 1993, reingresó a las arcas universitarias con los respectivos intereses devengados.



En consecuencia, se verificó que no hubo pérdida de recursos de la Universidad, sino una utilización temporal de los mismos con fines de inversión. Para esto último la Universidad tiene la potestad de actuar con la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario.

Por consiguiente, al concluirse la investigación se ejercerán las acciones administrativas y judiciales procedentes, que se deriven de las anomalías encontradas.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 21 de julio de 1993.